

28/06/2022 08:52:50 AM

SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, así como el Título Tercero, Capítulo I de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 30 de la referida Ley, este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de veinte días, contados a partir del día hábil siguiente al de recibida, el cual podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre que exista causa justificada.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000137
Fecha de presentación:	28/06/2022 08:52:50 AM
Fecha de inicio de trámite:	28/06/2022
Nombre del titular de los datos personales:	[REDACTED]
Nombre del Representante:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]
Sujeto Obligado que recibe la solicitud:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Derecho que desea ejercer:	Acceso
Modalidad de entrega de la información:	Correo electrónico
Motivo por el que solicita exención de pago:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción del derecho que desea ejercer:

Por necesario que se exhiban ante el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil en la Ciudad de México, en el juicio ordinario civil que se sigue en contra de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., y al que se está llamando a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, expediente 323/2020, solicito respetuosamente se expidan a mi cargo y costa, copias certificadas de todas y cada una de las licencias de construcción, ampliación, arreglo, reparación y en general cualesquiera otra relacionada con el inmueble ubicado en [REDACTED], Fraccionamiento [REDACTED] en el Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California.

Datos adicionales para localizar la información:



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-141-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud Ejercicio ARCO**

Playas de Rosarito, B.C., a 08 de julio del 2022.

PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 28 de junio del 2022 con el folio no. **020058822000137** me permito en términos de los artículos 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Dirección de Administración Urbana a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 5 de Julio de 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H.IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.



Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto me dirijo a Usted con relación al oficio PL-NA-115-IX/2022 relativo a la solicitud de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) No. 020058822000137, recibido por esta Dirección el día 28 de Junio del año en curso, donde solicita, lo siguiente:

“Por necesario que se exhiban ante el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil en la Ciudad de México, en el juicio ordinario civil que se sigue en contra de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., y al que se está llamando a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, expediente 323/2020, solicito respetuosamente se expidan a mi cargo y costa, copias certificadas de todas y cada una de las licencias de construcción, ampliación, arreglo, reparación y en general cualesquiera otra relacionada con el inmueble ubicado en [REDACTED] Fraccionamiento [REDACTED] en el Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California” (SIC)

Al respecto me permito informarle lo siguiente:

Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Licencias de Construcción dependiente de esta Dirección, se le informa que no se cuenta expediente alguno con los datos solicitados, por lo que, se encuentra en el supuesto de que la información solicitada data de un expediente de más de cinco años atrás, y estos archivos que se depuran de conformidad con la Norma Técnica No. 28 de la Sindicatura relativa a la destrucción de documentos.

Sin más por el momento, me despido de usted y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE




ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO



C.c.p. Ing. Enrique Díaz Pérez, Secretario de Desarrollo y Servicios Urbanos del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito
C.c.p. Minuta y archivo LCMO/aomj

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-115-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de junio del 2022

ARQ. LYDIA CRISTINA MORA ORTIZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN URBANA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000137** recibida el 28 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Por necesario que se exhiban ante el C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil en la Ciudad de México, en el juicio ordinario civil que se sigue en contra de Grupo Nacional Provincial, S.A.B., y al que se está llamando a la COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, expediente 323/2020, solicito respetuosamente se expidan a mi cargo y costa, copias certificadas de todas y cada una de las licencias de construcción, ampliación, arreglo, reparación y en general cualesquiera otra relacionada con el inmueble ubicado en [REDACTED], en el Municipio de Playas de Rosarito, Estado de Baja California.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

"2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California"



L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

C.c.p. Archivo.